



DECRETO N° 185

LAJA, enero 18 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M., por el día 19 de enero del 2012 .-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios que se indican en el artículo primero, deberán dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a : Srta. Paulina, reunión presentación de aportes recibidos de los Programas Fosis, Univ. Santo Tomás y Sr. Orellana reunión Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro para postular PFAM 2012.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 19 de enero del 2012.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233